

ORD. 147/2011 - ADJUDICACION VIVIENDA N° 6, BARRIO PRO-CASA III -A. DULCE, SRA. LIDIA SANTACREU.-

Publicado el 26 octubre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 258-E-2010 iniciado por Mensaje N° 202/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Lidia Rosa Santacreu solicita se revierta a su nombre la vivienda N° 6 del Barrio 12 L Pro-Casa de la Localidad de Arroyo Dulce, identificada catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 31, Parcela 8 a, en virtud del fallecimiento de su esposo y co-adjudicatario Roberto Oscar Demaría;

QUE a fojas 2 consta el certificado de defunción de su esposo;

QUE a fojas 28 y 29 obran los Certificados de Libre Deuda de la mencionada unidad habitacional;

QUE los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema son favorables a la petición realizada por la Sra. Santacreu;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - REVIERTASE LA ADJUDICACIÓN DE LA Vivienda N° 6 del Barrio Pro-Casa III 12 L de

la Localidad de Arroyo Dulce, a favor de la Sra. SANTACREU, Lidia Rosa D.N.I.: 11.997.250, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION A, MANZANA 31, PARCELA 8 a.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil once.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2011.-